

25078

Quito, 18 de Agosto de 2006

Francisco
24 AGO 2006
12h.

25 AGO. 2006

ESCANEAR

Sres. Superintendencia de Compañías
Ciudad.

DM
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Mediante la presente solicitamos a usted que se registre la cesión de participaciones por escritura pública del Sr. Antonio Madurga del Sol a favor de la Srta. Miryan Moreno Bone, socia de la Compañía Mantenimiento Industrial Moreno & Guerrero CIA LTDA.

Atentamente



Antonio Madurga del Sol
CI 171788537-8

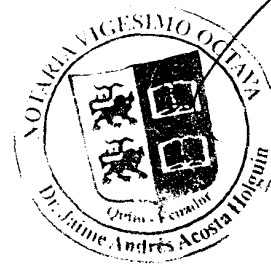
- INGRESADO AL SISTEMA -
91. 25-AGO-06



Miryan Moreno Bone
CI 080128943-0
Gerente-Representante legal
Moreno & Guerrero CIA LTDA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERREROCIA, LTDA.

OTORGADO POR: DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL Y SEÑORA MARLEN

TURIÑO GARCIA

A FAVOR DE: MIRYAN ELENA MORENO BONE

CUANTIA: US\$ 20,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTO QUITO, POR LICENCIA DE SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, LOS CONYUGES EL DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL, Y LA SEÑORA MARLEN TURIÑO GARCIA, CASADOS, Y, POR OTRA PARTE COMPARECE LA SEÑORITA MIRYAN ELENA MORENO BONE, SOLTERA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON CUBANOS EL PRIMERO Y LA SEGUNDA Y ECUATORIANA LA TERCERA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑORA NOTARIA.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE "CEDENTES", LOS CONYUGES EL DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL, Y LA SEÑORA MARLEN TURIÑO GARCIA, CASADOS, Y QUIENES DECLARAN ADEMÁS OBRAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA ACOMPAÑA PARA QUE SE AGFEGUE A LA MATRIZ COMO DOCUMENTO HABILITANTE, CONJUNTAMENTE CON EL NOMBRAMIENTO DE QUIEN LA CERTIFICA; Y, POR OTRA

PARTE COMPARECE LA SEÑORITA MIRYAN ELENA MORENO BONE, SOLTERA , EN CALIDAD DE "CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES SON CUBANOS EL PRIMERO Y LA SEGUNDA Y ECUATORIANA LA TERCERA, MAYORES DE EDAD, DEL ESTADO CIVIL INDICADO Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A TRAVES DE LA RESOLUCION NUMERO CERO TRES QJ TRES OCHO CINCO SIETE, DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- B.) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA. LTDA, LLEVADA A CABO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL, CEDA Y TRANSFIERA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA, ESTO ES VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORITA MIRYAN MORENO BONE.- TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- CON ESTOS ANTECEDENTES, Y EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, EL SEÑOR DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL, Y SU CONYUGE MARLEN TURINO GARCIA , DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL ANTES REFERIDA, DECLARAN QUE CEDEN Y TRANSFIEREN EN FORMA IRREVOCABLE, TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN, ESTO ES, VEINTE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA MIRYAN ELENA MORENO BONE.- LA SEÑORITA MIRYAN ELENA MORENO BONEÑA, A SU VEZ, DECLARA QUE ACEPTA LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR.- CUARTA: PRECIO.- EL PRECIO POR EL CUAL SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE ESTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE A SU VALOR NOMINAL, ES DECIR, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



CADA UNA, QUE DA UN VALOR TOTAL DE VEINTE DOLARES AMERICANOS. QUE DECLARAN HABER ENTREGADO Y RECIBIDO EN DINERO EFECTIVO Y DE BUENA ENTERA SATISFACCION, SIN TENER NINGUN RECLAMO QUE HACERSE MUTUAMENTE POR ESTE CONCEPTO.- QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO PARTICIPAC.	PORCENTAJE PARTICIPAC.
BLANCHIS M. GUERRERO OLARTE	USD 80,00	80	20%
MIRYAN ELENA MORENO BONE	USD 260,00	260	65%
LUIS ALBERTO MORENO BONE	USD 40,00	40	10%
JOSE LUIS MORENO BONE	USD 20,00	20	5%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

SEXTA: ANOTACIONES.- PARA LOS FINES DE LEY, SE DEBERA ANOTAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MISMA, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUE HACE RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, NOMBRAMIENTO DE QUIEN LA CERTIFICA Y COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES.- USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR FERNANDO TOLEDO OJEDA , CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETENTA Y SEIS OCHENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI LA NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

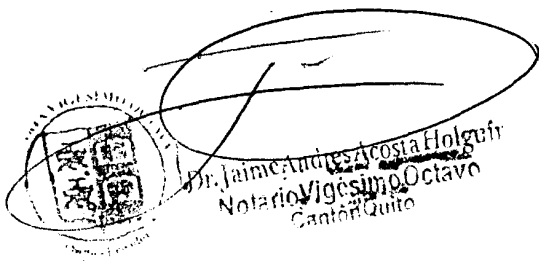
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4


DR. ANTONIO MADURGA DEL SOL
C.I. 171788537-8


SRA. MARLEN TURINO GARCIA
C.I. 171788536-0


SRA. MIRYAN MORENO BONE
C.C. 080128943-0



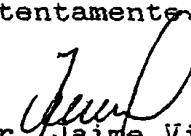
Quito, 12 de Noviembre de 2003



SEÑORITA
MIRYAN ELENA MORENO BONF
Presente.-

La Junta General de socios de la Compañía MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO C. LTDA. reunida el día 11 de Noviembre de 2003, por unanimidad eligió a Usted GERENTE de esta Empresa por el plazo de CINCO AÑOS de acuerdo a los Estatutos. El Gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo normado en el Art. 199 de los Estatutos Sociales de esta Compañía.

Atentamente


Dr. Jaime Viteri Romo
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170062047-7

Acepto la designación de Gerente y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 12 de Noviembre de 2003


Miryan Elena Moreno Bone
C.C. 080128943-0

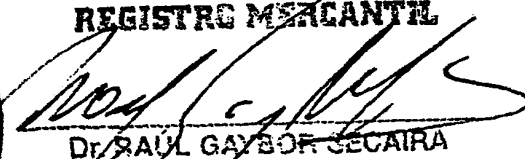
NOTA: La Compañía " MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO C. LTDA. se constituyó en Quito, por escritura celebrada el 11 de Septiembre de 2003, ante el Notario 289 del Cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 2003.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9546 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 20 NOV. 2003



REGISTRO MERCANTIL

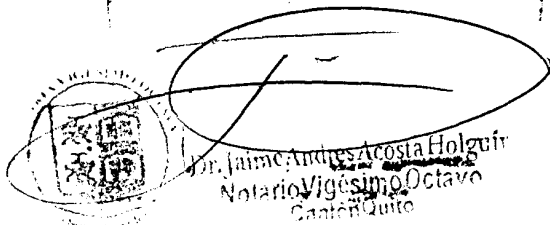

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en UNA hoja(s) uni(es) para este
efecto acto seguido le devolvi, cesando de haber certificado

UNA fotocopia(s) que entregue al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 20 de Junio de 2020

EL NOTARIO


Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



MORENO & GUERRERO Cia. Ltda.



Quito, Diciembre 15 del 2005
MI-075-XII-2005

A QUIEN INTERESE

CON LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA. LTDA. HE APROBADO LA CESION DE PARTICIPACIONES SOLICITADA POR EL SOCIO DR. ANTONIO MADURGA DEL SOL A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA MIRYAN ELENA MORENO BONE, SOLICITADA EN LA REUNION DE SOCIOS CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

EL SOCIO DR. ANTONIO MADURGA DEL SOL PODRA REALIZAR LOS TRAMITES LEGALES PERTINENTES DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

ATENTEMENTE

MIRYAN MORENO BONE
CI 0801289430

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
MORENO & GUERRERO CIA LTDA



MORENO & GUERRERO Cia. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA. LTDA." REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la calle La Tolita, Manzana A7, casa No. 11, hoy día jueves 15 de Diciembre del 2005 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Gerente General la señora Miryan Elena Moreno Bone y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Rocío Moreno de Salazar, en los dos casos por petición de la Asamblea.

Concurren por sus propios derechos los socios: Miryan Elena Moreno Bone, Blanchis Maribel Guerrero Olarte, Luis Alberto Moreno Bone, José Luis Moreno Bone y Antonio Madurga del Sol.

Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar un solo asunto que textualmente dice:

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

En virtud de que el socio Dr. Antonio Madurga del Sol ha presentado su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y a su vez solicita la cesión de sus participaciones en la compañía a favor de la socia señora Miryan Moreno Bone:

La Junta de socios ha decidido nombrar a un Gerente General Encargado para que haga las funciones que hasta la fecha ha venido desempeñando la señora Miryan Moreno Bone, y a su vez nombrar a la socia señora Miryan Elena Moreno Bone como PRESIDENTE, nombramiento que deja vacante al renunciar el socio Dr. Antonio Madurga del Sol.

La Junta de socios decide aceptar la cesión de las participaciones solicitada por el socio Dr. Antonio Madurga del Sol, a favor de la socia señora Miryan Moreno Bone

Por unanimidad de los socios se acuerda nombrar como Gerente Encargado al señor Ingeniero Hugo Alonso Gualotuña Acosta, que hasta ahora se ha venido desempeñando eficientemente como Administrador de Proyectos, y que de ahora en adelante se ocupara de realizar las negociaciones entre compañías, firmas de contratos, firmas de estados financieros, operaciones bancarias, y todos los actos que conlleven al buen funcionamiento y desarrollo de la compañía. El nombrado Gerente Encargado, agradece



MORENO & GUERRERO Cia. Ltda.



la confianza depositada en él y promete cumplir sus funciones de acuerdo con la Ley y en beneficio de la Empresa. Al respecto se pide a la Secretaria de esta Junta otorgue los nombramientos respectivos.

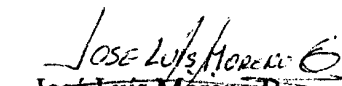
El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo concluido el orden del día el Gerente levanta la sesión a las 18H00 y se redacta el acta. Se reinstala la Junta a las 18H30 y se da lectura al contenido del acta, que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman:

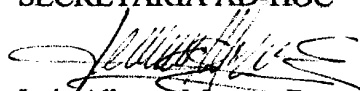

Miryan Moreno Bone


Blanchis Maribel Guerrero Olarte


José Luis Moreno B.


Ing. Hugo Gualotuña
GERENTE ENCARGADO


Rocio Moreno de Salazar
SECRETARIA AD-HOC


Luis Alberto Moreno Bone


Dr. Antonio Madurga del Sol

C. Cuba

CUBANA

V 3344 I 2442

C/C. MARLEN TURINO GARCIA

SUPERIOR

MEDICO CIRUJANO

FERNANDO ANTONIO MADURGA PERAMO

VIOLETA HERMES DEL SOL BERNAL

QUITO PICHINCHA-14-03-2.000

QUITO-14-03-2.012.

00a

0252067



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788537-8

ANTONIO MADURGA DEL SOL

4 DE ENERO DE 1.963

LA HABANA CUBA

EXT. 29 20867 62591

QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

LUGAR EMITE INFORMACION

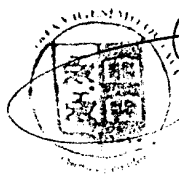
[Signature]



RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una folia (s) util(es) para este
efecto acto seguido le devolvi, cesando de haber certificado
una fotocopia (s) que entregue al mismo,
habiendo archivado una fusta en el protocolo de la Notaria Vigésima
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito, 20 de Junio de 2006

EL NOTARIO


Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788536-0

MARLEN TURINO GARCIA

8 DE AGOSTO DE 1965

LA HABANA-CUBA

EXT. 29 20867 6259

QUITO-PICHINCHA 2000 EX

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



M. Garcia
FIRMA DEL CEDULADO

CUBANA E4333 12222

NACIONALIDAD CC. ANTONIO MADURGA DEL SOL

ESTADO CIVIL SECUNDARIA DEPENDIENTE

INSTRUCCION ANTONIO ROBERTO TURINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESPERANZA CARIDAD GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO-17-11-2000

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION QUITO-17-11-2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.



RAZON SOCIAL pres. del documento
que contiene co. presentado por el
Interesado en On. () () para este
efecto acto de On. () ()
que entregue al mismo
habiendo On. () () de la Notaria Vigésima
Octava actuando On. () () de la Ley.

Quito, 10 de Junio de 2006

EL NOTARIO

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

IDENTIFICACION
CARNET DE IDENTIFICACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CANTON QUITO
CARNET DE IDENTIFICACION
1968

Alfonso Alfaro



IDENTIFICACION
CARNET DE IDENTIFICACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CANTON QUITO
CARNET DE IDENTIFICACION
1968

REN 1782320



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0005
NUMERO
0801219433
CEDULA
MORENO BONE MIRYAN ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CALDERON
PARROQUIA
CARAPUNGO
ZONA



Alfonso Alfaro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICADA
que el/los interesado/s
Interesados en el presente acto de votacion
efectuado el día 17 de octubre de 2004
habiendo comparecido en persona
Octava actuante

pres
en
Una
del documento
presentado por el
el/los para este
certificado
que entregue al mismo
de la Notaria Vigésima
de la Ley.

Quito, 10 de Junio de 2006

EL NOTARIO

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA. LTDA., OTORGADO POR EL DOCTOR ANTONIO MADURGA DEL SOL Y SEÑORA MARLEN TUFÍÑO GARCÍA. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA.LTDA.
OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 18 DE AGOSTO DEL
2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON



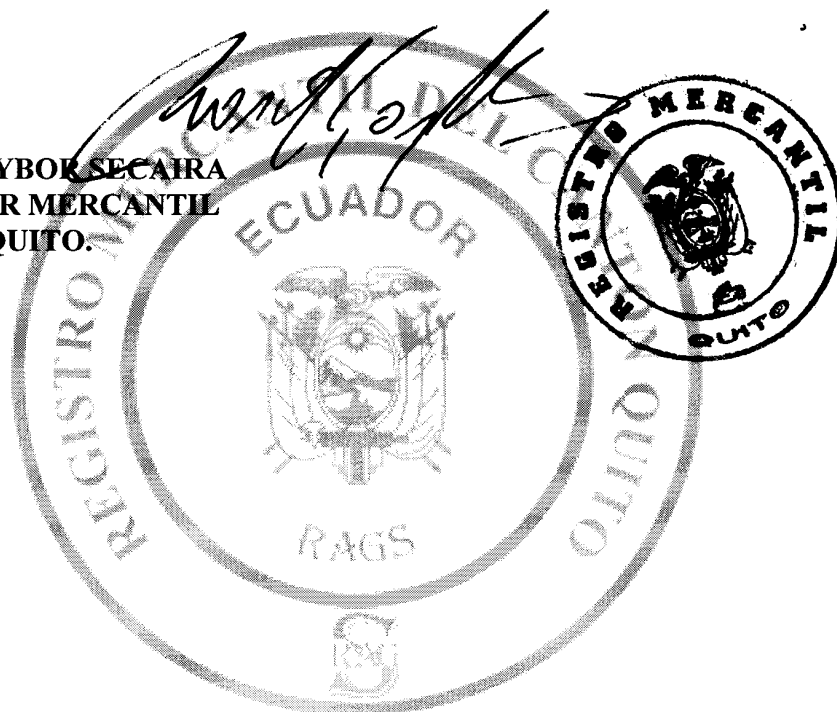


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3320** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Noviembre del dos mil tres, a fs 2863 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MORENO Y GUERRERO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng